Minuta de Comunicación N° 258

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 258

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que revise la numeración de las viviendas en 86- Padre Kreder al Oeste, procediendo a su corrección cuando así corresponda.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** además, que haga extensiva esta tarea a otros barrios que presuntamente estén en la misma situación.

Art. 3).- **SOLICÍTASE** que, una vez cumplido, se informe de lo actuado a este Concejo Municipal.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 15 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.